

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de septiembre de 2010.

DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2010 - AGOSTO DE 2011

Integrantes

Cruz López Aguilar, **Presidente**; Fermín Montes Cavazos, Manuel Humberto Cota Jiménez, Alfredo Francisco Lugo Oñate, Luis Félix Rodríguez Sosa, Rolando Zubía Rivera, Sergio Arturo Torres Santos, Dora Evelyn Triguerras Durón, José M. Torres Robledo, José Narro Céspedes, Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, **Secretarios**; José Tomás Carrillo Sánchez, Óscar García Barrón, Joel González Díaz, Narcedalia Ramírez Pineda, Jorge Rojo García de Alba, Gerardo Sánchez García, Héctor Eduardo Velasco Monroy, Eduardo Zarzosa Sánchez, Víctor Alejandro Balderas Vaquera, Alberto Esquer Gutiérrez, José Luis Iñiguez Gámez, Juan de Jesús Pascualli Gómez (Q.E.P.D.), Fernando Santamaría Prieto, Ricardo Sánchez Gálvez, Enrique Octavio Trejo Azuara, Sergio Ernesto Gutiérrez Villanueva, Ramón Jiménez Fuentes, José María Valencia Barajas, Liborio Vidal Aguilar, **Integrantes**.

Introducción

Con fundamento en el artículo 45, numeral 6, Inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y al Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establecen las Normas Relativas al Funcionamiento de las Comisiones y Comités de la Cámara de Diputados en su artículo 56, donde se mandata la elaboración y entrega de un Programa Anual de Trabajo, esta Comisión lo presenta a su consideración:

Para los legisladores que integran esta LXI Legislatura y en especial para los que forman parte de esta Comisión de Agricultura y Ganadería, es una prioridad atender los problemas actuales que enfrenta el campo mexicano y el Desarrollo Agropecuario Sustentable, por lo que se definen los objetivos planteados para un mejor desempeño de las actividades legislativas, a través de seis líneas de acción:

Primera. Continuar con el impulso al desarrollo del campo mexicano mediante acciones y acuerdos que propicien la certidumbre de los ordenamientos legales; ya que es fundamental revisarlos, armonizarlos y actualizarlos. La normatividad jurídica es tarea ineludible y fundamental del quehacer legislativo, en un ambiente de cordialidad y respeto, logrando los consensos necesarios con el



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Congreso de la Unión; Instituciones, Dependencias, Sociedad y personas involucradas en el Desarrollo Sustentable de la Nación.

Segunda. La pobreza en el campo mexicano, así como la cantidad de familias que continúan ligadas a la producción primaria hace que sea necesario y fundamental dar continuidad a los apoyos con que el gobierno debe impulsar el desarrollo del sector, promoviendo la sustentabilidad, ampliando su infraestructura y mejorando su productividad. Es prioritario continuar dotando al campo mexicano de los recursos presupuestales suficientes para mejorar la calidad de vida, elevar las capacidades y brindar oportunidades a millones de productores que aun sobreviven gracias a la producción de autoconsumo, luchando para que al Programa Especial Concurrente 2011, se le asignen los recursos que el campo mexicano requiere para detonar su desarrollo; así como vigilando que en la ejecución, los beneficiarios reciban estos apoyos en forma eficiente, eficaz y oportuna.

Tercera. Continuar los trabajos encomendados a esta Comisión de Agricultura y Ganadería realizándolos con una mayor eficiencia y eficacia. Por lo que se fortalecerá el trabajo de las Subcomisiones para que continúen brindando la debida atención a las temáticas que estén dentro de su esfera de actuación y a la consecución de los objetivos del presente Plan de Trabajo.

Cuarta. La problemática que enfrenta el campo mexicano es muy diversa y compleja, esta Comisión de Agricultura y Ganadería refrenda su apoyo a los productores y considera que las políticas públicas nacionales deben evitar la competencia desleal y la importación indiscriminada de productos de mala calidad y dudosa procedencia, que ponen en riesgo la salud de los mexicanos y el futuro de nuestros campesinos; de manera particular, se analizará la incorporación de leyes espejo y de normas oficiales que permitan que el campo pueda contribuir con su propio y enorme potencial al desarrollo del país. Estamos seguros que lo agrícola y lo rural no son solo componentes del sector social; son elementos sustantivos del crecimiento económico por estar en la base de la Seguridad Alimentaria, porque son sectores esenciales en la generación de ocupación productiva y debido a que son, por este último motivo, un instrumento insustituible de combate a la pobreza que vive una parte importante de nuestro país.

Quinta. Las instituciones de investigación y educación superior o técnica en materia agropecuaria, forestal y pesquera, adquieren actualmente y en el futuro inmediato una dimensión de suma importancia porque en ellos se forman los Recursos Humanos que deben atender la nueva perspectiva agrícola y rural y



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

generar los conocimientos y tecnologías que permitan enfrentar el aumento en la demanda de alimentos, el cambio climático y las nuevas condiciones sociales. Es por ello, que la Comisión de Agricultura y Ganadería contribuirá con la creación de espacios de diálogo, de expresión, de difusión y de intercambio de conocimientos; por lo que se continuará con la organización de foros, seminarios, conferencias, mesas redondas y demás eventos que enriquezcan la participación informada de los Legisladores integrantes de esta Comisión.

Sexta. Se establece un cronograma de las acciones y actividades a los que se les dará continuidad y de las que se han integrado al presente plan de trabajo, lo que nos permitirá dar seguimiento, verificación y evaluación al cumplimiento de las metas de esta Comisión.

Objetivos

El Programa de Trabajo plantea los siguientes objetivos que serán la base para el desarrollo de las acciones y actividades de los Legisladores de esta Honorable Cámara de Diputados de la LXI Legislatura que forman parte de esta Comisión de Agricultura y Ganadería:

- 1) Privilegiar el diálogo, el análisis, la coordinación y los acuerdos necesarios para continuar los trabajos en un ambiente de civilidad y respeto para lograr los consensos, de la Agenda Legislativa, que permita la implementación de las Políticas Públicas Agropecuarias, que se requieren en el campo mexicano.
- 2) Continuar promoviendo la participación libre e informada de sus Diputados como fundamento del diálogo y debate, que impera como discusión en el análisis y es la columna vertebral para las definiciones de los asuntos turnados a esta Comisión por la Mesa Directiva de la LXI Legislatura.
- 3) Continuar con la promoción, armonización y adecuación del Marco Jurídico que da certeza y regula al campo mexicano, para ello es de suma importancia, la creación, el análisis y dictaminación profesional e imparcial que se les otorgue a las Proposiciones con Punto de Acuerdo, Iniciativas y Minutas, que le son turnadas por la Mesa Directiva de la LXI Legislatura de esta H. Cámara De Diputados.
- 4) Propiciar la creación de espacios de estudio y análisis y discusión, donde se permita participar a los productores rurales, consumidores, organizaciones ambientalistas, investigadores, empresas públicas y privadas, universidades y toda

persona física o moral que tenga interés en los temas a abordar para el desarrollo agropecuario.

- 5) La evaluación y vigilancia de la asignación de los recursos públicos y su impacto, es el compromiso social que deberá seguir imperando en esta soberanía, es por ello, que esta Comisión, estará pendiente que las dependencias que ejecutan recursos públicos permitan el Acceso a la Información Pública, la Transparencia y la Rendición de Cuentas.
- 6) Es un compromiso fortalecer las políticas públicas nacionales, en apoyo a los productores del campo que padecen los efectos de la crisis alimentaria, financiera y económica y que enfrentan desempleo y pobreza; estas políticas deben estar orientadas a garantizar el abasto de alimentos, y promover la seguridad y soberanía alimentaria, ya que son la base fundamental para el desarrollo agrícola y rural y que con ello contribuyen en beneficio de la nutrición y alimentación del país.
- 7) La responsabilidad y obligación de un legislador no solo se refleja en el trabajo parlamentario, sino en pleno conocimiento de la defensa y promoción de la justicia social, es por ello que esta Comisión de Agricultura y Ganadería de la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión cuenta con un área especializada y comprometida con la gestión integral de los asuntos del sector. Al ser representantes de la sociedad, tenemos la obligación de corresponder a la confianza que han depositado en nosotros los ciudadanos, en este sentido esta Comisión se ha dado a la tarea de apoyar, orientar, impulsar, fomentar, promover, asesorar y gestionar proyectos y peticiones de diversa índole, para lo cual la participación activa de los Diputados de esta Comisión ha sido fundamental, ya que fungen como gestores y hacen suya la petición.

Trabajo Legislativo:

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en ordenamientos jurídicos que rigen la actuación de esta Comisión de Agricultura y Ganadería, se pondrá especial énfasis y atención al estudio, análisis, dictaminación y resolución de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de ésta H. Cámara de Diputados. En este sentido, se ha fijado el compromiso para continuar con el desahogo de asuntos que le son turnados, así mismo, continuar con la estrecha coordinación existente con las Comisiones de Desarrollo Rural; de Recursos Hidráulicos; de Pesca; de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Reforma Agraria; y de Asuntos Indígenas; con el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria; además de la Comisión de



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Presupuesto y Cuenta Pública; el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, y demás Órganos Legislativos.

Por otra parte, esta Comisión considera de especial relevancia impulsar una iniciativa para crear la Ley de Almacenamiento Rural, lo que se deriva de la necesidad de modernizar y profesionalizar la regulación, actuación y operación de los almacenes generales de depósito, así como la emisión de los certificados de depósito y bono de prenda, otorgando facilidades al sector social en la materia de almacenaje de granos agropecuarios.

Reforma Rural Estructural:

Durante los últimos años, México ha enfrentado un conjunto de problemáticas que han ocasionado severos daños estructurales que afectan a diferentes sectores sociales, resintiéndose en mayor medida en los grupos más vulnerables, desprotegidos y en situación de pobreza.

Las Políticas Públicas impulsadas y emprendidas en los últimos años, han demostrado su ineficiencia y carencia de resultados, muestra de ello son los más de 54 millones de pobres que existen en México. De acuerdo a la información proporcionada por el CONEVAL, del año 2006 al 2008, el número de pobres se incremento en cerca de 3 millones.

La reciente crisis financiera internacional que afecto a la economía mexicana, aun presenta los estragos que ha causado a las familias mexicanas. El estancamiento económico, la falta de crecimiento y la caída del 6% en el PIB durante el año 2009, ha sido un golpe fatal que pone en jaque la sustentabilidad económica de los diferentes sectores y dificulta el avance de las actividades económicas.

El estudio denominado "Educación para todos" en su versión 2009, señala que poco más del 12% de la población mexicana sobrevive con menos de 2 dólares al día.

En términos del aparato productivo nacional, en lo que llevamos del siglo XXI, las Políticas Públicas no han logrado atender los problemas estructurales que tiene la economía mexicana, siendo el sector primario uno de los que más reciente esta falta de estrategias y acciones gubernamentales.

Por otra parte, el deterioro social en el campo mexicano se ha agudizado durante los últimos años, así lo demuestra el estudio elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario de la Facultad de Economía de la UNAM, el cual lleva por nombre "Pobreza, migración y remesas en México".



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Es por ello que se hace imprescindible que se elabore una Reforma Rural Estructural, que elabore con voluntad, conocimiento de causas, con talento y con mecanismos idóneos, la transformación de nuestro México, que supere la pobreza rural de una vez por todas, y llevemos a nuestro país a los estadios que merece, porque la agricultura en su sentido amplio, ha sido y es, aquí y ahora, parte esencial de la historia y del progreso de México.

Esta Reforma Rural Estructural está basada en 5 ejes fundamentales:

- I) Armonización del Marco Legal Rural. Significa integrar a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Derechos a la Alimentación y a la Asistencia Técnica Integral, así como articular las leyes secundarias relacionadas con el sector rural, que actualmente se encuentran desvinculadas entre sí, con contradicciones, lagunas y duplicidades, existiendo una sobrerregulación en el sector, esta coherencia y articulación jurídica que se proponen son elementos esenciales para poder actuar conforme a los tiempos actuales y generando sinergias eficaces en materia de producción y productividad para evitar el mal uso de recursos humanos y financieros y para contribuir así, desde el sector a un verdadero Desarrollo Sustentable del País.
- II) Reingeniería Institucional Pública. Actualmente las Secretarías, Organismos Centralizados y Descentralizados, Comisiones, Fideicomisos, Instancias Públicas Autónomas, etc., relacionadas con el sector rural, tienen políticas públicas, programas, presupuestos, mecanismos de operación, seguimiento y evaluación diferentes, para atender a la misma población objetivo, de ahí la ineficiencia e incongruencia de las acciones del Estado para resolver de manera ordenada la problemática rural. Es por ello que propondremos un diseño moderno, congruente y eficiente, de Políticas Públicas y de estructura gubernamental para el campo mexicano.
- III) Planeación Participativa Rural. No hacemos planeación en México, mucho menos, se ha considerado la participación activa de los diferentes sectores de la sociedad rural. Por ello, aseguraremos que con la participación social y privada: campesinos, indígenas, productores, empresarios, pero también con profesionistas, universidades e instituciones públicas, así como con los Poderes de la Unión, en los tres niveles de gobierno, se precisen los problemas básicos y sus estrategias de solución, de corto, mediano y largo plazos, para lograr implementar un verdadero sistema de planeación y ejecución sustentable para el campo mexicano, para cada tipo de productor, región y situación específica, de las cuales deriven las Políticas Públicas, programas, reglas de operación y tipos de evaluación a realizar.

- IV) Política de Estado de Corto, Mediano y Largo Plazos. Que tendrá entre otros, los siguientes objetivos:
- a) el incremento de la producción, transformación y comercialización agropecuaria, forestal y acuícola;
 - b) la generación de mayores ingresos y empleos dignos para las familias rurales;
 - c) el financiamiento y seguros agrícolas accesibles a los mas pobres;
 - d) la Promoción y Desarrollo de Bioenergéticos;
 - e) la Soberanía y Seguridad Agroalimentarias;
 - f) el Desarrollo Pertinente de la Educación Agrícola, así como el Desarrollo Científico y Tecnológico y su transferencia por profesionales;
 - g) el cuidado y aprovechamiento del agua;
 - h) el acceso a la Alimentación Nutritiva de las familias mexicanas.
 - i) el Bienestar Rural traducido en mayor y mejor educación, salud, alimentación y vivienda de las familias rurales.
 - j) un manejo responsable y sustentable de los recursos naturales.
- v) Presupuesto Integral Multianual. Es indispensable remarcar que el principal instrumento de Política Pública en México es el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, del Presupuesto de Egresos de la Federación. Si bien se ha avanzado en su concepción integral, falta ahora que el Congreso de la Unión, el Poder Ejecutivo y los Congresos Locales, asuman el compromiso de volverlo multianual. Solo así podrá haber confianza y seguridad en la inversión social y privada en materias que lo requieran como la infraestructura de producción, transformación y comercialización, investigación y desarrollo y la formación de Recursos Humanos especializados. Debe asegurarse la concurrencia de los presupuestos públicos, privados y sociales y el Federalismo a Estados y Municipios, desconcentrando no solamente recursos presupuestarios, sino atribuciones y funciones y que asuman estas últimas instancias su corresponsabilidad.

Presupuesto para el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2011.

Uno de los instrumentos más importantes para el desarrollo del campo, es sin lugar a dudas, el Presupuesto destinado al Programa Especial Concurrente (PEC), cuyo monto asignado para el presente año fue de 268 mil 775.4 millones de pesos, el más alto de los últimos años. Ello fue posible gracias a la entereza, responsabilidad social, compromiso y buena gestión realizada por los integrantes de esta Comisión. Se logró



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

etiquetar y asignar recursos para programas y proyectos que son fundamentales para el desarrollo del campo nacional.

Sabemos de antemano que cualquier presupuesto es insuficiente ante el tamaño de los problemas que presenta el campo mexicano, y ni que decir de los severos efectos ocasionados por el rezago, la marginación, la falta de empleos y oportunidades que padecen las familias campesinas. En este contexto, las y los Diputados integrantes de esta Comisión, redoblabemos esfuerzos a fin de lograr una mayor asignación de recursos, los cuales permitan alcanzar la justicia social que reclaman nuestros campesinos.

Esta Comisión de Agricultura y Ganadería seguirá con la estrecha coordinación con las Comisiones del Sector Rural así como con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de dotar al Presupuesto del Programa Especial Concurrente de los recursos económicos suficientes para atender las demandas de los habitantes del campo mexicano y en especial a los que se encuentran en algún nivel de pobreza. En este sentido, se solicitará al CEDRSSA que fije los criterios de Planeación, Integración y Ejecución del Programa Especial Concurrente.

Así mismo, se continuará buscando la negociación con las Instituciones y Dependencias con injerencia en el PEC, para que por parte de esta Comisión y de acuerdo a las facultades que les confiere el Poder Legislativo Federal, contar con un Presupuesto de Egresos de la Federación que mitigue las necesidades que se acrecentaron por la situación emergente del país en crisis durante 2009.

De la misma forma se continuará impulsando las acciones legislativas para promover la identificación, constitución y fortalecimiento de las cadenas productivas, para que de esa forma se atiendan las demandas más sentidas del mercado local, regional, nacional e internacional, procurándose la generación del empleo y el aprovechamiento de tecnologías y modelos productivos ya probados.

Con fundamento en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se solicitará al CEDRSSA realice evaluaciones y emita su opinión sobre los programas productivos, para que los Legisladores integrantes de la Comisión tengan elementos para exhortar al Poder Ejecutivo Federal para que en su caso haga las modificaciones correspondientes.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Transparencia y Gestión.

Para esta Comisión de Agricultura y Ganadería, es de vital importancia el contacto con la ciudadanía, por lo que la Coordinación de Correspondencia y Gestión Social, continuará atendiendo las peticiones, demandas y quejas ciudadanas, canalizándolas a las instancias correspondientes.

Así mismo, el compromiso con los ciudadanos se hace patente al transparentar las actividades que se realizan en el seno de esta Comisión, poniendo a disposición de la sociedad una gran cantidad de información a través del micrositio de internet y del portal de la H. Cámara de Diputados.

De igual forma, para dar cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental que ordena garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión, órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal, y cualquier otra entidad federal, esta Comisión atenderá las solicitudes de información que presenten los ciudadanos.

Trabajo de Subcomisiones.

La problemática del campo mexicano es compleja y dinámica, por lo que el trabajo en Subcomisiones brindará la atención especializada para un correcto desarrollo de los trabajos legislativos de esta Comisión; para ello se dará continuidad a las actividades que han realizado las siguientes subcomisiones:

- **Subcomisión para el Análisis, Estudio y Difusión de las Reglas de Operación.**

Se seguirán promoviendo reuniones de trabajo con organizaciones sociales para analizar las reglas de operación que regulan los programas de gobierno, difundirlas entre la población y proponer modificaciones que permitan un acceso eficaz, eficiente y oportuno a los apoyos gubernamentales que conforman el PEC.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

- **Subcomisión para la Planeación y Seguimiento del Programa Especial Concurrente.**

Se propondrá que los Secretarios de las dependencias que conforman el PEC, acudan como invitados a las reuniones de la Comisión de Agricultura y Ganadería, con el fin de informar sobre los avances del ejercicio presupuestal. Así mismo, que se realicen reuniones de trabajo durante los meses de mayo a julio con organizaciones de productores rurales y campesinos para que presenten proyectos que puedan incorporarse al PEC 2012.

- **Subcomisión de Biotecnología.**
- **Subcomisión de análisis del impacto del TLCAN.**
- **Grupo de Trabajo para la elaboración de Normas de Calidad ante la Secretaría de Economía e Integración del Comité para el ejercicio de Cupos.**

Este grupo continuará con el análisis de las normas, y seguirá fungiendo como el responsable de tratar otros asuntos relacionados con la Secretaría como son: la creación del Comité de Ejercicio de Cupos, la propuesta de salvaguardas para la leche y carne de porcino y la construcción de un esquema de comercialización para el mercado interno de la azúcar

Así mismo, en respuesta a las propuestas que hagan los Diputados integrantes de esta Comisión y en atención a programas específicos y necesidades que lo requieran, se propondrá la creación de las subcomisiones que esta Comisión estime pertinentes.

Eventos de discusión y análisis.

La realidad del campo mexicano es compleja y dinámica, presenta problemáticas crecientes, cuya solución requiere de Políticas Públicas eficientes y eficaces, surgidas de acuerdos y consensos de los Legisladores de las diversas corrientes políticas; es por ello que los Diputados deben contar con información de primera mano para tomar decisiones adecuadas en sus Trabajos Legislativos.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

La Comisión de Agricultura y Ganadería, fomentará y organizará la participación de sus Diputados Integrantes en diversos eventos que sirvan como punto de reunión de especialistas, representantes de los gobiernos federal, estatal y municipal, de los sistemas productivos, de organizaciones campesinas, sociales y económicas, universidades, instituciones de investigación relacionadas con el sector y a todos aquellos que puedan aportar conocimientos y experiencias desde diferentes disciplinas, en los temas de interés para el fortalecimiento del campo mexicano.

La participación de los legisladores en estos eventos permitirá que las opiniones, análisis, resoluciones y acuerdos generados, se integren al debate legislativo y con ello se enriquezca el marco jurídico vigente, y desde luego, generar políticas públicas acordes a la realidad de nuestro país.

En este sentido, se enlista de forma enunciativa más no limitativa los siguientes eventos:

Foro "Difusión del Presupuesto de Egresos para el Programa Especial Concurrente"

Consideramos pertinente que se cumpla con el mandato del Programa Especial Concurrente plasmado en la Ley para el Desarrollo Rural Sustentable, que comprende las políticas orientadas a la generación y diversificación de empleo y a garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación al Desarrollo Nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a las poblaciones social y económicamente débiles, dando a conocer a los campesinos y productores el presupuesto logrado para ese efecto por la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Mesa Redonda para la discusión y análisis de las Reglas de Operación de los programas considerados en el Programa Especial Concurrente 2010.

En este evento se buscará privilegiar el encuentro de especialistas en el tema, que permitan participar en la evaluación y seguimiento de las Reglas de Operación de los programas aplicables en el sector rural, que conlleven a realizar mejoras en las Reglas de Operación para el año 2011.

Foro “El Derecho a la alimentación en México”. (Ley reglamentaria del art. 4º constitucional)

Abordará las diversas posturas sobre la pertinencia de establecer en una nueva Ley políticas públicas que fortalezcan el derecho a la alimentación de los diversos grupos sociales y sobre la modificación de la estructura organizacional existente actualmente del Ejecutivo Federal para garantizar una alimentación nutricional e inocua.

Foro “El Gobierno Federal y los actores sociales: Derechos y obligaciones del Estado en materia de Planeación Económica para el Desarrollo Rural”. (Ley reglamentaria de art. 25 constitucional)

Se expondrá la necesidad de que las organizaciones del sector social se expandan tomando en sus manos la planeación y ejecución de los recursos públicos. Así mismo, que el Gobierno Federal garantice y promueva los derechos de los actores y organizaciones sociales.

Foro “Desarrollo de Cadenas Productivas Agropecuarias”

Es necesario fomentar el fortalecimiento de los sistemas producto de impacto local, regional y nacional, en las cadenas de producción y/o consumo más sensibles a las condiciones del mercado internacional mediante el apoyo a la productividad, el otorgamiento de apoyos a cadenas productivas que presentan problemas por coyunturas de mercado, a los agronegocios y al fortalecimiento de la oferta, y la promoción de los productos agroalimentarios mexicanos, entre los que destacan el café, cacao, cítricos, hortalizas, especies aromáticas, flores y follajes, caña de azúcar, acuicultura y ganadería.

Cronograma de actividades.

A continuación se establece el orden cronológico de las actividades previstas por esta comisión, lo que nos permitirá la planeación y organización de las acciones, para que de manera ordenada se dé seguimiento y se verifique el cumplimiento de los objetivos del presente programa de trabajo.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

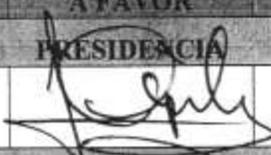
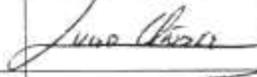
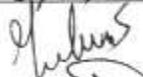
LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

| Actividad. | 2010 | | | | | 2011 | | | | | | |
|---|------|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| | Sep | Oct | Nov | Dic | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago |
| Agenda Legislativa | | | | | | | | | | | | |
| Análisis y dictaminación de asuntos que se turnen a esta comisión por la Mesa Directiva | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Proyecto de Iniciativa que crea la Ley de Almacenamiento Rural. | | | | | | X | X | | | | | |
| Reforma Rural Estructural | | | | | | X | X | X | | | | |
| Sesiones de la Comisión | | | | | | | | | | | | |
| 23ª reunión ordinaria | X | | | | | | | | | | | |
| 24ª reunión ordinaria | X | | | | | | | | | | | |
| 25ª reunión ordinaria | | X | | | | | | | | | | |
| 26ª reunión ordinaria | | X | | | | | | | | | | |
| 27ª reunión ordinaria | | X | | | | | | | | | | |
| 28ª reunión ordinaria | | | X | | | | | | | | | |
| 29ª reunión ordinaria | | | X | | | | | | | | | |
| 30ª reunión ordinaria | | | X | | | | | | | | | |
| 31ª reunión ordinaria | | | | X | | | | | | | | |
| 32ª reunión ordinaria | | | | | X | | | | | | | |
| 33ª reunión ordinaria | | | | | | X | | | | | | |
| 34ª reunión ordinaria | | | | | | X | | | | | | |
| 35ª reunión ordinaria | | | | | | | X | | | | | |
| 36ª reunión ordinaria | | | | | | | X | | | | | |
| 37ª reunión ordinaria | | | | | | | | X | | | | |
| 38ª reunión ordinaria | | | | | | | | X | | | | |
| 39ª reunión ordinaria | | | | | | | | | X | | | |
| 40ª reunión ordinaria | | | | | | | | | | X | | |
| 41ª reunión ordinaria | | | | | | | | | | | X | |
| 42ª reunión ordinaria | | | | | | | | | | | | X |
| Presupuesto | | | | | | | | | | | | |
| Coordinación con Comisiones y Dependencias | X | X | X | X | | | | | | | | |
| Integración y aprobación | | | X | X | | | | | | | | |
| Instrumento de evaluación | | | | | | | X | X | X | X | X | X |
| Gestión y Transparencia | | | | | | | | | | | | |
| Gestión y Atención a la Demanda Ciudadana | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Atención a solicitudes de información | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Difusión de información a través del Micrositio de internet | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Eventos | | | | | | | | | | | | |
| Foro "Difusión del Presupuesto de Egresos para el Programa Especial Concurrente" | | | | | X | | | | | | | |
| Mesa Redonda para la discusión y análisis de las Reglas de Operación de los programas considerados en el PEC 2011. | | | | | X | | | | | | | |
| Foro "El Derecho a la alimentación en México" | | | | | | | | | X | | | |
| Foro "El Gobierno Federal y los actores sociales: Derechos y obligaciones del Estado en materia de Planeación Económica para el Desarrollo Rural" | | | | | | | | | | X | | |
| Foro "Desarrollo de Cadenas Productivas Agropecuarias" | | | | | | | | | | | X | |

Tomando en consideración lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Agricultura y Ganadería toman el siguiente acuerdo:

Único.- Se aprueba el presente Programa de Trabajo, correspondiente al periodo de septiembre de 2010 - agosto de 2011.

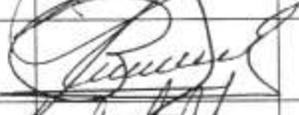
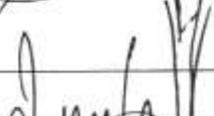
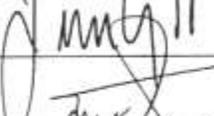
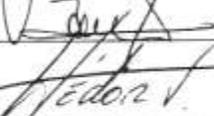
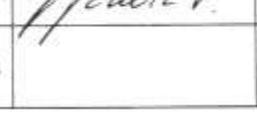
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de septiembre de 2010.

| DIPUTADOS | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|-----------|------------|
| PRESIDENCIA | | | |
| Cruz López Aguilar PRESIDENTE |  | | |
| SECRETARIOS | | | |
| Manuel Humberto Cota Jiménez SECRETARIO |  | | |
| Alfredo Francisco Lugo Oñate SECRETARIO |  | | |
| Fermin Montes Cavazos SECRETARIO |  | | |
| Luis Félix Rodríguez Sosa SECRETARIO |  | | |
| Rolando Zubia Rivera SECRETARIO |  | | |
| Sergio Arturo Torres Santos SECRETARIO |  | | |
| Dora Evelyn Triguerras Durón SECRETARIA |  | | |

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de septiembre de 2010.

DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2010 - AGOSTO DE 2011

| DIPUTADOS | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---|-----------|------------|
| SECRETARIOS | | | |
| Javier Bernardo Usabiaga Arroyo SECRETARIO | | | |
| José Narro Céspedes SECRETARIO |  | | |
| José M. Torres Robledo SECRETARIO |  | | |
| INTEGRANTES | | | |
| José Tomás Carrillo Sánchez INTEGRANTE |  | | |
| Óscar García Barrón INTEGRANTE |  | | |
| Joel González Díaz INTEGRANTE |  | | |
| Narcedalia Ramírez Pineda INTEGRANTE |  | | |
| Jorge Rojo García de Alba INTEGRANTE |  | | |
| Gerardo Sánchez García INTEGRANTE |  | | |
| Héctor Eduardo Velasco Monroy INTEGRANTE |  | | |
| Víctor Alejandro Balderas Vaquera INTEGRANTE | | | |

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de septiembre de 2010.

DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2010 - AGOSTO DE 2011

| DIPUTADOS | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|-----------|------------|
| Alberto Esquer Gutiérrez INTEGRANTE | | | |
| José Luis Iñiguez Gámez INTEGRANTE | | | |
| Fernando Santamaría Prieto INTEGRANTE |  | | |
| Ricardo Sánchez Gálvez INTEGRANTE | | | |
| Enrique Octavio Trejo Azuara INTEGRANTE | | | |
| Sergio Ernesto Gutiérrez Villanueva INTEGRANTE | | | |
| Ramón Jiménez Fuentes INTEGRANTE |  | | |
| José María Valencia Barajas INTEGRANTE |  | | |
| Liborio Vidal Aguilar INTEGRANTE | | | |
| Eduardo Zarzosa Sánchez INTEGRANTE |  | | |